



**APRUEBA ACTIVIDADES MUNICIPALES OFICINA
MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)**

DECRETO N° 183

LOTA,

01 FEB. 2024

VISTOS:

a) Ficha de Actividades Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) " Encuentro de Empresas y Feria Laboral"

b) 4Certificado N°679, del 14/12/2023, que da cuenta, que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria del 14/12/2023, aprobó por la unanimidad de sus concejales el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024.

c) Decreto N°1986 del 20/12/2023 que Aprueba Proyecto Presupuestario Ingresos y Gastos para el año 2024.

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración

e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido ley 18.695.

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividades señaladas en la letra a) de los "vistos", de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) año 2024, dependiente del Departamento de Promoción del Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicha Oficina ascienden a la suma de \$700.000 (Setecientos mil pesos) y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°4 Programa Social y N°6 Programas Culturales, y serán con cargo a gastos 22.08.011 **Servicio de producción y desarrollo de eventos**, 24.01.008 **Premios**, 22.04.014 **Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos**, 22.04.013 **Equipo Menores**, 22.01.001 **Alimentación de personas**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Director Administración y Finanzas
- Encargado Contabilidad y Presupuesto
- Jefa de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Dirección Dideco
- Deprodel
- OMIL

PMU/ECM/ET/R/PHB/phb